



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION N° 12-2017

En San Vicente de Tagua Tagua, a 23 de Marzo de 2017, siendo las 18:00 horas en el Salón Auditórium Municipal, se reúne el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidido por el Alcalde Sr. Jaime González Ramírez, con la asistencia de los concejales Sr. Guido Carreño Reyes, Sr. Marcelo Abarca Jorquera, Sra. Rosa Zacconi Quiroz, Sr. Agustín Cornejo Urzúa, Sr. José Patricio Piña Lagos y Sra. María Teresa Fondón García.

Actúa como Secretario del Concejo el Secretario Municipal Sr. Omar Ramírez.

Actúan como secretaria de actas la Srta. Mariela Abarca Zenteno, quien para efectos de la presente acta, se remiten a lo dispuesto en el inciso 4°, del artículo 84° de la Ley 18.695, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a los menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas”.

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria, da por iniciado el presente Concejo.

Citación a Sesión de Concejo N° 12 de fecha 23 de Marzo de 2017.



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
ALCALDÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL /

ORD N° 646.-/

MAT.: Cita a Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal.

SAN VICENTE DE T.T., 21 de Marzo de 2017.-

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

A : ARCHIVO

De conformidad al programa de sesiones acordadas por el H. Concejo Municipal en la Sesión Constitutiva de fecha 06/12/2016, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 83° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por orden del Alcalde Sr. Jaime González Ramírez, cito a usted a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal para los días **Jueves 23 de Marzo de 2017, a las 18:00 horas**, en el Salón Auditorium Municipal, ubicado en Calle Tagua Tagua N° 222, a objeto de tratar los siguientes **TEMAS:**

- 1.- Revisión de Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.

4.- Tabla:

- 4.1.- Intervención de la Sra. Patricia Pino Gaete, Directora Regional de INTEGRA, quién presentará a las Directoras de los Jardines Infantiles de la calle General Velásquez y Población Manuel Ford.**
- 4.2.- Informe de la Comisión de Subvenciones.**
- 4.3.- Informe del Encargado Comunal de Seguridad Pública.**
Expone: Sr. Patricio Cáceres.

5.- Varios

Esperando contar con su asistencia, saluda atentamente a usted.



OMAR RAMÍREZ VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ORV/maz.

DISTRIBUCIÓN:

- * Sr. Alcalde
- * Sres. Concejales.
- * Sr. Hernán Barrera.
- * Sr. Hector Pavez.
- * Sr. Franco Carranza.
- * Sr. Juan Emilio Alvarado.
- * Sra. Pamela Caro.
- * Sr. Jorge Rubio.
- * Srta. Pamela Duarte.
- * Sr. Patricio Cáceres.
- * Archivo.

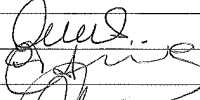

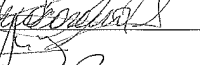
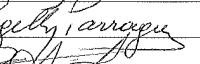
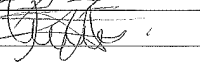
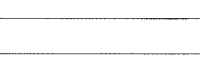



TAGUA TAGUA N° 222, FONOS (56-72) 2326800 – (56-72) 2326858 – FAX (56-72) 571021 mсанvicente.cl

Asistencia Funcionarios.

Se encuentran presentes en la Sala, los siguientes funcionarios:

ASISTENCIA A SESION DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 12 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017

18:00 HORAS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA O DEPARTAMENTO	FIRMA
Pamela Quate Muñoz	Encargada de Jardines Infantiles	Dideco	
Pamela Corvo Angel	Dideco	Dideco	
FRANCO CARTAGNA VALDIVIA	ASESORIA JURIDICA	" "	
MARIANELA GOMEZ	—	PERSONAL	
MORENO CARRASCO (honario)	Trabajador social	Mocho Zambo	
Andrés López	Asist. Comunicacion	Tupiza	
Angelly Parraque Vasquez		LIMFOSA	
Jos. Pablo Rodríguez		" "	
Jessika Bustamante Sepulveda	Directora "Jardin Sembrando"	Sala Cuna y Jardin Infantil Sembrando	

1.- OBSERVACIONES AL ACTA.-

No se entregó Acta.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SECRETARIO: Señala que hace entrega a los Sres. Concejales de los siguientes documentos:

- Acta N° 4 para su revisión.
- Informe sobre el viaje de los Talleres de la Mujer.
- Informe sobre los ingresos por conceptos de parquímetros.
- CD de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre el Programa de Capacitación para Fortalecimiento Municipal en la Educación Previsional y otro sobre un Manual para Concejales.

2.1.- Informe de la Directora de Obras Sra. Mónica Cabezas, dando respuesta a inquietudes del H. Concejo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

ORD. N° 64 /

ANT.: SOLICITUD

MAT.: Informa

San Vicente T.T., 21 de Marzo del 2017.-

**DE: MONICA CABEZAS VARGAS
DIRECTOR DE OBRAS**

A: SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE T.T.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, en su Ordinario N°219, puedo informar a usted lo siguiente:

- Referente a las Luminarias apagadas en Calle Pio XII, estas serán reparadas una vez que entre en funcionamiento el Camión Pluma adquirido por el Municipio, para la Reparación del Alumbrado Público. (primera semana de abril aproximadamente), la poda del árbol en este mismo sector fue realizada por el Departamento de Áreas Verdes.
- En cuanto al mal estado del asfalto en calles German Riesco cruce con Callejones y en extremo Oriente sector La Puntilla, entre cruce de Riesco y el cruce con la Ruta H-66, este fue bacheado con maicillo para dar una solución rápida provisoria para así evitar accidentes. Se Ofició a SERVIU para pedir una reparación definitiva, según consta en Ord. N°629, de fecha 08-03-2017, y como la respuesta de SERVIU puede tardar, la Unidad de Compras, está realizando la Licitación de compra de Asfalto en Frio, para poder mejorar esta vía.

Para su conocimiento,

Saluda atentamente a usted.


MONICA CABEZAS VARGAS
DIRECTOR DE OBRAS

MCV/pajj


C/cc

- Archivo DOM.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Pregunta si es posible ampliar el asfalto en los accesos a los callejones que no están asfaltados desde Requegua hasta Tunca Abajo, debido a que se produce un desnivel y un gran problema para los vehículos que salen hacia la carretera.

2.2.- Carta Solicitud de la Casa de Acogida Santa Bernardita.

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES	
Nº 1313	FECHA INFORME 21 MAR 2017
DISTRIBUCION Sr. Alcalde	
C.O. C.E.S.P. H.H.	
22/03/17	FECHA DESPACHO




De: **Isabel Ramos Muñoz.**
Directora Casa de Acogida "Santa Bernardita".
Rancagua.

Para: **Sr. Jaime González.**
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente y Presidente del Consejo Municipales
Señores Concejales.

Presente:

Estimado Alcalde y Señores Concejales.

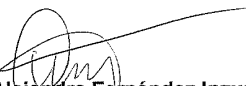
En el año 2012 se inauguro en Rancagua la casa de acogida Santa Bernardita de la Fundación "La Familia de María, su misión es acoger a los familiares de pacientes hospitalizados que provengan de cualquier comuna de la región y de cualquier punto del país si es necesario, a demás de pacientes con tratamiento ambulatorio.

Esta casa desde su apertura hasta la fecha ha dado alojamiento y/o alimentación a un total de 29.000 personas que venían a visitar a sus familiares hospitalizados y no contaban con recursos para alojar o alimentarse durante su día.


Sr. Alcalde, esta obra es única a nivel Regional y Nacional y está cubriendo una necesidad sentida, tanto por los familiares de los pacientes hospitalizados como para el servicio de Salud que muchas veces ha podido derivar a pacientes que deben ser trasladados a Santiago y que no contaban con cama inmediata para la espera. El beneficio de esta obra ha sido de tal magnitud que en el año 2013 se abrieron dos nuevas casas de acogida, Santiago y Talca, ayudando así a mitigar el sufrimiento de los que esperan que su familiar mejore su salud.

Por lo expuesto solicito a usted un aporte de **\$500.000.- para tapiz de sillones y otros.** Esto irá en directo beneficio de las personas que atendemos a diario en nuestra Casa de Acogida y así poder seguir brindando el bienestar óptimo que merecen nuestros beneficiados.

Saludos cordiales y que Dios les bendiga a cada uno de ustedes.


María Alejandra Fernández Inzunza
Trabajadora Social
Casa de Acogida
"Santa Bernardita"
Rancagua.





Isabel Ramos Muñoz
Directora
Casa de Acogida
"Santa Bernardita"
Rancagua.

Contacto: iramos_directorafundacion@hotmail.com
Teléfono: (72)2374732 - 984801165
Rancagua, Marzo, 2017.

SR. GUIDO CARREÑO: Comenta que cuando fue DIDECO en la Municipalidad de Marchigüe recibió esta misma carta pero venía adjunto un listado de las personas de cada Comuna que utilizaban este beneficio.

SR. ALCALDE: Deja pendiente esta solicitud para que sea informado por la DIDECO con el fin de analizar el tema más a fondo en el próximo Concejo.

2.3.- Solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Zúñiga.

		I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES N° 1059 FECHA INFORME 16 MAR 2017 DISTRIBUCIÓN AL ALCALDE CONCEJO M.M. DIDECO 14/03/17 Fecha Despecho Firma Secretario	16 DE MARZO DEL 2017
A: CONSEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE: CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CENTRO DE ALUMNOS DE ESCUELA ZUÑIGA		I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE T.T. OFICINA DE PARTES 16 MAR 2017 CORRESPONDENCIA RECIBIDA	

Dirigida A CADA UNO DE LOS CONCEJALES.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes y exponemos lo siguiente:

Que: en la Escuela tenemos estudiantes de diversas situaciones socioeconómica, entre estos Maximiliano Eduardo Soto Ibáñez, quien ha sufrido en su entorno familiar por abandono de su madre, quedando en custodia de su abuela, la que no puede trabajar por cuidar a su hermano que se encuentra con un pie amputado, motivo de un accidente, bueno esto es un breve resumen de lo que vive Maximiliano.


Que: como Comunidad Educativa, hemos visitado a Maxi en su hogar y nos pudimos dar cuenta, que no tiene las condiciones mínimas para que el niño pueda estudiar y más aún tener una vida relativamente normal y tranquila.


Que: El Centro de Padres, Centro de Alumnos, Docentes, Asistentes de la Educación y la Comunidad en General, ha aportado con distintos materiales para construir un Baño y una pieza para Maxi, pero aún nos faltan algunos para comenzar la obra, dicha obra se realizará por un monitor (Docente) de la Escuela y un grupo de estudiantes del Taller de Carpintería y Maestría de Enseñanza Media.

Por todo esto: solicitamos al Consejo Municipal puedan colaborar con esta obra, aportando con el material de revestimiento e ítem de electricidad, que son los siguientes:

- Aislante (plumavit de 5cm)
- 12 planchas para interior (MDF ranurado cerezo de 5,5x122x244 cm Masiss).

Esto es una parte de lo que nos falta, de ser posible, les contamos que el taller de la Escuela inicia la Construcción el Martes 21 de marzo, con el fin de tener la pieza a la brevedad y así poder dar tranquilidad y un espacio acogedor a Maximiliano.


 Presidenta Centro de Alumnos
 Johanna Muñoz


 Presidenta Centro de Padres
 Solange Arce

FONO

68127982.

SECRETARÍA

SRA. PAMELA CARO: Saluda a los presentes y señala que este caso ya había sido evaluado desde el área Social durante el año pasado, otorgando a la familia materiales de construcción para un baño, el cual ha sido imposible construir. Nuevamente la Asistente Social Srta. Loreto Menay visito esta familia.

SRA. MACARENA CAÑAS Trabajadora Social de la Escuela de Zúñiga: Comenta que el año pasado el Departamento Social entregó una ayuda en materiales para la construcción de un baño el cual aún no se ha edificado, de igual manera la Comunidad de Zúñiga a entregado un apoyo a esta familia y la construcción la realizará un maestro del sector, asimismo la Escuela de Zúñiga el Centro de Padres donó las tapas, ripio y arena, también se solicitó ayuda a la Asistente Social de una mediagua pero lamentablemente no habían recursos, por lo tanto los vecinos del sector donaron esta mediagua, manifiesta que el Centro de Padre y los Alumnos en estos momentos lo que están solicitando al Concejo o al Departamento Social es ayuda para realizar el revestimiento y la instalación eléctrica. Manifiesta que esta es una familia con mucha vulnerabilidad y como Escuela el principal interés es el bienestar de los estudiantes y Maximiliano es un menor que necesita todo el apoyo.

SR. ALCALDE: Señala que DIDECO debe reforzar este apoyo y en cuanto a la ayuda directa ya sea del Alcalde o Concejales es un tema complejo, debido a la Ley del Lobby, pregunta al Encargado de Unidad de Control Sr. Hernán Barrera si es posible.

SR. HERNAN BARRERA: Responde que la Ley en este caso señala que la solicitud se debe dirigir en forma individual a cada Concejal solicitando una audiencia o también puede solicitar una audiencia al Concejo Municipal a través de la Ley del Lobby.

SR. ALCALDE: Entonces se debe clarificar la forma de cómo solicitar la ayuda a cada Concejal.

2.4.- Modificación Presupuestaria. Informe N° 09.



MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
ALCALDIA

INFORME N° 09 /

Señor
Jaime González Ramírez
Alcalde I. Municipalidad de San Vicente de T.T.
Presente.

1.- Me permito informar A Ud. que se han percibido aportes de SUBDERE correspondiente a recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, que hay que incorporar al Presupuesto Municipal 2017 y corresponden a los siguientes proyectos en ejecución:

- Construcción Veredas Sector de Requegua, por la suma de \$ 14.550.029.-
- Construcción Multicancha de Idahue, por la suma de \$ 29.867.264.-

2.- Considerando lo anterior, me permito sugerir, someta a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, a fin de incorporar estos recursos en el Presupuesto Municipal Año 2017 de Ingresos y su distribución en Gastos, quedando como sigue:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cuenta	Denominación	Monto MS
13-03-002-001-000	Prog. Mejoramiento Urbano	44.417.-
TOTAL AUMENTO INGRESOS		44.417.-

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cuenta	Proyecto	Monto MS
31-02-004-001-101	Construcción Veredas Sector de Requegua	14.550.-
31-02-004-001-104	Construcción Multicancha Sector de Idahue	29.867.-
TOTAL AUMENTO GASTOS		44.417.-

Sin otro particular saluda muy atentamente a Ud.,



DOMINGO LOBOS PARRAGUEZ
Director de Administración y Finanzas

San Vicente de T.T., Marzo 20 de 2017.-

SR. DOMINGO LOBOS: Da lectura a Informe N° 09

SR. AGUSTIN CORNEJO: Pregunta cuál es el motivo de que se aumentan las veredas en Requegua.

SR. DOMINGO LOBOS: Responde que son recursos que aún no se habían ingresado.

SR. ALCALDE: Solicita a SECPLA entregar un detalle técnico de los metros de construcción, pero el Proyecto que se está presentando es por un valor y las remesas van llegando en distintas fechas y esta es la última remesa la cual debe ser incorporada al Presupuesto Municipal.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que es importante tener toda la información para poder transmitirla.

SR. ALCALDE: Solicita al Sr. Secretario someta a votación la Modificación Presupuestaria del Informe N° 09.

SR. SECRETARIO: Solicita el Acuerdo para la aprobación la Modificación Presupuestaria contenida en el Informe N° 09.

SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.

SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.

SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.

SR. JOSE PATRICIO PIÑA: Aprueba.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.

SR. ALCALDE: Aprueba.

Se acuerda unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria contendía en el Informe N° 09 de fecha 20/03/2017, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Monto M\$
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano	44.417.-
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	44.417.-

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Proyecto	Monto M\$
31-02-004-001-101	Construcción de Veredas Sector Requegua	14.550.-
31-02-004-001-004	Construcción Multicancha Sector Idahue	29.867.-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	44.417.-

SR. PATRICIO PIÑA: Opina en relación a los baches que se rellenaron los cuales solo duraron un día.

3.- CUENTAS.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta el caso de la Sra. Marianela Gómez Cuevas, quien se debe operar con urgencia de sus caderas y no tiene recursos económicos para comprar la prótesis la cual es de un valor de \$20.000.000.-

SR. SECRETARIO: Da lectura a Carta de la Sra. Marianela Gómez Cuevas.

Carta de la Sra. Marianela Gómez Cuevas.

San Vicente de TT, 18 marzo de 2017

Señor

Jaime González

Alcalde I. Municipalidad de

San Vicente de Tagua Tagua

Cc Concejales

Presente

Estimado por la presente me dirijo a ustedes para exponer mi caso de extrema urgencia.

Soy Marianela Gómez Cuevas, RuT 11.143.747- 5, 49 años, domiciliada en la comunidad San José de pataguas, casa 5.

Sufro de **ARTROSIS DE AMBAS CADERAS – ARTROPAPLASTIA TOTAL DE CADERA BILATERAL**, después de haber recurrido a distintas instancias para buscar una cura a mi enfermedad, no he obtenido resultados positivos.

Hace unos 6 meses comencé a tener fuertes dolores lo que me llevo a usar calmantes, los que no dieron resultado. Les expongo mi largo caminar:

1. Recurrí al Hospital de San Vicente, en septiembre de 2016, me atendió un especialista quien me mando hacer radiografías, al revisar las radiografías me señalo que debía ir a "INTERCONSULTA A RANCAGUA", que a la fecha aún no llega.
2. Fui a Rancagua, me dijeron que este tipo de operación NO LA PODIAN REALIZAR EN HOSPITALES DE SERVICIO PUBLICO, porque no contaban con el tipo de prótesis que yo necesitaba. Mi decepción e impotencia fue tan grande con los organismos de SALUD, que me propuse seguir luchando...
3. Por datos me dijeron que podía recurrir a la Clínica MED de Rancagua, que es particular. El Dr. Navía, me dijo que la operación debía ser pronta antes que la artrosis avanzara a la COLUMNA.

El presupuesto era por \$20.000.000, es un valor muy alto y tampoco cuento con ese monto.

4. Fui a FONASA me señalaron que NO CUBRIAN este tipo de operación.

5. Recurrí al Hospital de la U. Católica, el valor fue también por veinte millones.

No cuento con los recursos necesarios para financiar la costosa operación soy sola, divorciada tengo un trabajo solo para costear mis gastos de arriendo, de NO operarme quedaría SIN PODER CAMINAR y dependiente de otra persona para poder realizar mis labores básicas, disminuida como mujer y como madre ya que mis huesos están tan muy debilitados, a la fecha tengo fuertes dolores y no son capaces de resistir ningún esfuerzo físico.

Hoy me tengo que movilizar con bastones en ambos brazos, lo próximo será la silla de ruedas.

Soy una mujer joven, vital aun con ganas de vivir y dar más a la sociedad y a mi comunidad.

Me he encontrado en la necesidad de recurrir a ustedes, para que intercedan en mi persona, ante los entes pertinentes u organismos correspondientes, para poder acceder a una pronta solución.

Adjunto presupuestos médicos, clínicos y de prótesis. Por lo pronto me pongo a su entera disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

MARIANELA GÓMEZ CUEVAS,

Rut 11.143.747- 5

Cel +56 9 4169 8266

SR. ALCALDE: Manifiesta que es muy lamentable por la situación que está pasando la Sra. Marianela, pero a la vez señala que debe ser muy franco en no generar falsas expectativas y explica que existe con un Presupuesto para aportes sociales menores en salud, ejemplo pasajes, recetas médicas, pero el cual debe ser distribuido para toda la Comuna, y explica que lo único que se podría hacer a través del área Social es ver que gestiones se pueden realizar en los Servicios de Salud, por lo tanto solicita a la Sra. Marianela se coordine con la Sra. Pamela Caro Directora del Departamento Social y posteriormente se entregue un informe al Concejo y efectuar un seguimiento de este caso, además la mayor parte de los casos de salud que son de alto costo se realizan una serie de beneficios sociales por intermedio de la Comunidad para reunir los fondos, por lo tanto se debe ver todas las posibilidades a través de las vías Institucionales de

Salud y una vez que se tenga un informe se podrá ver la posibilidad que de lo que se puede facilitar para reunir estos recursos.

SRA. MARIANELA GOMEZ: Saluda a los presentes y comenta que ha acudido a muchos lugares solicitando ayuda, incluyendo la Municipalidad, pero lamentablemente no ha recibido ninguna respuesta, ha solicitado audiencia con el Sr. Alcalde pero le dan la posibilidad para dos meses más. Manifiesta que su necesidad es muy urgente ya que ya no puede hacer nada más y su temor es quedar invalida en silla de ruedas, asimismo ha realizado trámites en el Hospital de Rancagua pero tampoco recibe una respuesta favorable y la única explicación que ha recibido es que sus interconsultas no están o que se acerque para realizar el trámite en el Hospital, pero para ella es muy difícil poder trasladarse a Rancagua debido a su situación.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comprende su situación para lo cual se pone a disposición para realizar un Bingo y solicita la ayuda de los Concejales para poder reunir fondos necesarios para realizar los exámenes.

SRA. MARIANELA GOMEZ: Además comenta que se acercó a la Municipalidad para poder postular a un Subsidio Habitacional debido a que perdió su vivienda con el terremoto, pero de igual manera la respuesta fue negativa.

SR. ALCALDE: Manifiesta que le produce extrañeza de que no recibiera nunca una ayuda, además le indica que las personas siempre deben estar integradas a las Organizaciones Comunitarias de cada sector como es el caso de las Juntas de Vecinos quienes son las que transmiten a la Municipalidad los problemas que existen en las localidades. Señala que lo importante es ver de ahora en adelante ver de qué manera abordar los distintos temas.

SRA. MARIANELA GOMEZ: Comenta que la Presidenta de la Junta de Vecinos es su Tía pero tampoco ha recibido ayuda de su parte. Además en su sector existen muchas familias que recibieron subsidios habitacionales y construyeron sus viviendas pero las tienen desocupadas o guardan alimentos para sus animales.

SR. MARCELO ABARCA: Explica que los casos sociales no son temas de Concejo por lo que solicita a la Sra. Marianela su número de celular para poder realizar las consultas necesarias en SERVIU y ver cuál es la mejor forma de cómo postular a un subsidio de Vivienda.

SR. ALCALDE: Comenta que lo que se hará es ver este caso y realizar un seguimiento de lo Institucional, Salud, Vivienda y los gastos que deberá realizar.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Manifiesta que se preocupará de realizar todos los contactos necesarios para efectuar el Bingo.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que lo que en realidad necesita la Sra. Marianela es una buena orientación de parte de la Directora del Departamento Social y de la Directora del CESFAM, ya que una operación en la Clínica de la Universidad Católica puede ser de más de \$20.000.000.- pero al tener una buena orientación y un buen seguimiento desde la Municipalidad y desde el CESFAM hacia Rancagua será mucho más fácil de

que pueda obtener una respuesta positiva en el proceso, explica si no es AUGE o un GES se demorará un poco más, pero de igual manera habrá una respuesta.

SRA. MARIANELA GOMEZ: Comenta que realizó las consultas en el Hospital de Rancagua pero le respondieron que no estaba esta prótesis.

SR. ALCALDE: Indica que la Municipalidad la acompañara en la realización de los tramites con el fin de que las respuestas sean entregadas al Municipio.

Da por finalizado este tema.

SRA. ROSA ZACCONI: Expresa que el tema del camino del Llano de Rinconada ya se ha mencionado en varias oportunidades pero la curva donde está el establo se encuentra en precarias condiciones y es un gran peligro para las personas que transitan por este sector, por lo que solicita antes de que llegue el invierno se pueda colocar maicillo como se ha hecho en años anteriores.

SR. GUIDO CARREÑO: Comenta que conversó con el Director Regional de VIALIDAD por un tema puntual de unos agricultores de San José de Pataguas quienes tienen un problema con un puente que está en este sector y el Director de VIALIDAD se comprometió durante la próxima semana realizar una visita en terreno, además se tiene entendido que este camino aún no está enrolado y si es así se deberá hacer un convenio para ver la forma de cómo solucionar este problema de este canal que abastece de riego a los sectores de San José de Pataguas, Los Mayos, Idahue, La Rioja, La Laguna y parte de Santa Inés.

SR. ALCALDE: Dice que aparte de ver este tema del Convenio con el Director de VIALIDAD, además se verá el tema de enrolamientos de caminos, ya que si este camino no es tuición del MOP no podrá realizar nada, por lo tanto se postulará a acciones concurrente a la SUBDERE para ver un Abogado externo para resolver este tema.

SRA. ROSA ZACCONI: Añade que en la bifurcación del camino de tierra que va hacia el Llano y el camino asfaltado que va hacia San José de Pataguas han ocurrido varios accidentes, por lo cual solicita se vea la posibilidad de colocar nuevamente el disco PARE que existía años atrás y a su vez que se pinte la señalización en el camino, y así dar una solución a este grave problema.

SR. GUIDO CARREÑO: Comenta que durante la semana pasada asistió a la Ceremonia del SENCE y tal como ya lo ha reiterado en varias oportunidades si no está el Sr. Alcalde debe hablar el Concejal con más votos y nuevamente se volvió a repetir que por instrucción del Sr. Administrador o del Sr. Alcalde hablara la Encargada de Fomento Productivo, por lo tanto le indica al Sr. Administrador que por favor sea la última vez que esto se repita se debe dar la instrucción si no está el Sr. Alcalde y están los Concejales presentes, son ellos quienes deben hacer uso de la palabra.

SR. ALCALDE: Debido a que ya se había planteado el tema anteriormente solicitó un informe de la situación para tener claro en qué circunstancia le correspondía al Alcalde Protocolar que es el Concejal que tiene la primera mayoría, lamenta estos detalles ya que hay Funcionarios que no comprenden cómo se debe proceder. Indica que para el próximo Concejo deben asistir todos los Jefes de Departamentos para aclarar este tema y no vuelva a pasar esta situación.

SR. GUIDO CARREÑO: Felicita y agradece al Sr. Alcalde que trajera a un Ex Ministro del Gobierno del Sr. Piñera como es el caso del Escritor Roberto Ampuero para realizar una charla en el Teatro Municipal, además es muy importante que al momento de las contrataciones futuras de cualquier tema se siga trabajando en equipo sin miramientos políticos.

SR. ALCALDE: Comenta el tema del destacado Escritor Roberto Ampuero, quien ha publicado sus libros en más de 15 idiomas, además se debe de ser muy estrecho de mente para negarse a una visita tan ilustre y también se debe de ser muy corto de mente para pensar que la verdad está solamente en un sector de la política de este país, se es una República y todos políticos tienen sus razones y fundamentos y es por lo que se decide la elección de las Autoridades en Democracia por medio de un voto que es libre y soberano, y la labor de cada Alcalde es que todas las personas tengan la información que corresponda independientemente del sector político que esté Gobernando, además la lectura es algo muy importante y debe ser fomentado.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que no fue posible asistir a esta presentación debido a que tenía un compromiso anterior, pero de igual manera quiere agradecer a la Sra. Matilde Araya ya que dentro de su periodo como Directora de la Biblioteca Municipal gestionó la visita de varios Escritores incluido este importante Escrito, por lo que se debe reconocer en la Sra. Matilde por su amplia visión respecto a la Literatura y los Artistas en general y por el gran trabajo que realizó.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Manifiesta que el Escritor Roberto Ampuero tiene una trayectoria extraordinaria pero a la vez recuerda que es un hombre muy transversal quien en su juventud compartió otros ideales y otras doctrinas pero la vida lo llevó a ser un Escritor consolidado, siendo un ejemplo de respeto hacia las ideas lo cual fue representado en su charla.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que la Sra. Doris Rojas realizó una visita en conjunto con personal de Salud a fiscalizar la Planta de AGROSUPER debido al mal olor que ha persistido estos días, pero se constató que no es problema de AGROSUPER sino de los terrenos agrícolas colindantes a la Planta los cuales están experimentando con guano de cerdo como fertilizante los que emanan malos olores debido a las altas temperaturas.

SR. ALCALDE: Responde que se debe oficiar al SAG este problema.

SR. SECRETARIO: Comenta que esta situación ha ocurrido en ocasiones anteriores, se oficializado SAG y la respuesta entregada es que está permitido hacer este tipo de fertilización.

SR. GUIDO CARREÑO: Señala que sería conveniente que el Sr. Alcalde enviara un oficio al Director del SAG para que a futuro se pueda realizar otra técnica de fertilización y así evitar que suceda nuevamente esto, debido a que la aplicación de los fertilizantes no se realiza como corresponde la incorporación a las tierras.

SR. ALCALDE: Solicitará una audiencia con el Director del SAG para plantear este tema y traer una respuesta al Concejo.

4.- TABLA:

4.1.- Intervención de la Sra. Patricia Pino García, Directora Regional de INTEGRA, quién presentará a las Directoras de los Jardines Infantiles de la Calle General Velásquez y Población Manuel Ford.

SR. ALCALDE: Da la bienvenida a la Sra. Patricia Pino, Directora Regional de INTEGRA.

SRA. PATRICIA PINO GARCIA, Directora Regional de INTEGRA: Saluda a los presentes, presenta el Equipo de Directoras al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, explica que la Reforma Educacional tiene que ver con la incorporación de las Directoras de los Colegios y de los Jardines en la Red que tiene la Comuna a disposición de las familias, asimismo da los agradecimientos al Sr. Alcalde por los esfuerzos realizados durante el año pasado para poder aumentar la cobertura en el nivel de Sala Cuna, sabiendo que aún existe la necesidad para brindar la atención en aquellos donde no hay oferta de Educación Parvularia.

Dice que este es un trabajo en conjunto con la Municipalidad ya que el Gobierno local es el más importante, debido a que es donde llegan finalmente las demandas de las familias, para esto se realizaron participaciones ciudadanas durante el año pasado y se convocó a las personas para que se enteraran de la buena noticia de la construcción de dos Jardines, donde cada Directora dará a conocer las matriculas de cada uno.

A continuación se presenta cada Directora:

- Sra. Claudia Castillo, Directora de la Sala Cuna TAÑI-RUKA de Pueblo de Indios, con capacidad de atención para 18 niños y niñas.
- Sra. María José Toro, Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Amor de Callejones, con capacidad de atención para 53 niños y niñas, brindando atención a las localidades de Pencahue, Tunca, Zúñiga y Callejones.
- Sra. Patricia Ahumada, Directora del Jardín Infantil Los Cachorritos, con capacidad de atención de 164 niños pero actualmente se encuentran matriculados 172 niños, agradece al Sr. Alcalde el aumento de cobertura durante el año pasado ya que permitió recibir a más bebés debido al Proyecto fue de Sala Cuna lo cual permitió descongestionarse.
- Sra. Jessica Lucero, Directora Jardín Infantil de General Velásquez N°61, con capacidad para 124 niños y niñas dividido en dos Salas Cuna para 40 bebés y 86 niños en Jardín Infantil, y además brinda atención al sector de Pueblos de Indios debido a que solo existe Sala Cuna.

- Sra. Carla Ferrogiario, Directora del Jardín Infantil Manuel Ford 3, ubicado en la Villa Mirasol, este es un Jardín comprende 5 niveles, con capacidad para 40 lactantes y 86 niños en niveles medios edades entre los 02 y 04 años, asimismo solicita apoyo para la inscripción de niños debido a que es el Jardín que está más alejado del centro de la ciudad, por lo tanto existen disponibilidad de cupos.

Comenta que son parte de la Red Pública de Jardines Infantiles y Salas Cunas y al igual que la JUNJI los recursos vienen desde la Subsecretaria de Educación Parvularia, pero pertenecen al Estado, por lo tanto los niños no cancelan una cuota de incorporación o mensualidad, los niños reciben una atención de calidad y el personal es capacitado a contratado a través de un proceso riguroso de selección. Explica que la atención de las Salas Cunas es para niños y niñas desde 3 meses a 2 años y los grupos párvulos son desde 2 a 4 años. Realiza la invitación debido a que aún existen vacantes disponibles.

Agradece al Secretario Municipal don Omar Ramírez, quien coordinó esta participación.

SR. MARCELO ABARCA: Saluda a las Directoras presentes y manifiesta que es muy grato poder escuchar los compromisos que asumió la Sra. Presidenta Bachelet en su candidatura el cual se respaldó, se apoyó y se sigue creyendo en ese Proyecto para que se vaya concretando, ejemplo ya existe una Universidad Regional, día a día se ve la Educación gratuita para los jóvenes y la Educación preescolar que es muy importante para la igualdad de oportunidades. Da sus felicitaciones a la Directora Regional y a cada una de las Directoras de los Jardines y Salas Cunas por el importante trabajo que realizan y espera que se sigan construyendo más Jardines Infantiles en la Comuna.

SRA. ROSA ZACCONI: Señala que es un gusto poder compartir con todas las Directoras de los Jardines Infantiles Integra de San Vicente y realmente son un gran aporte. Dice que dentro de las políticas de Gobierno está generar Jardines y Salas Cunas y no son Guarderías, ya que son lugares donde los niños se estimulan, se aprecia, aprende y crece, por lo tanto da las gracias por la vocación de servicio de cada una, pero al mismo tiempo se hace un desarrollo ya que donde existe un Jardín Infantil hay apoderados y los más importante es que ellos pueden participar y esto da a conocer que existe una participación ciudadana.

Pregunta si existen cupos en ambos Jardines o solo en la Manuel Ford.

SRA. PATRICIA PINO: Específica que las familias que llegan al Jardín de Callejones o al Jardín Los Cachorritos son derivadas a los Establecimientos donde hay cupos.

Comenta que este es un Proyecto nuevo y primero debe posicionarse y si resulta se debe ver si se instala el otro programa.

SR. PATRICIO PIÑA: Pregunta cómo se llama el Jardín de la Manuel Ford y su cuál es su ubicación.

SRA. CARLA FERROGIARIO: Responde que está ubicado en la Villa Mirasol.

SRA. PATRICIA PINO: Añade que el nombre de Manuel Ford surge como una idea de proyecto y se coloca el nombre como una referencia y una vez que el equipo Educativo trabaje con las familias y elaboren su producto Educativo Institucional se cambiará el nombre en forma participativa.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Dice que es un agrado de conocer el trabajo que están realizando cada uno de los Jardines y en cuanto a los pocos cupos y a la gran demanda que existe le da una conformidad, debido a que leyó en un artículo que a

pesar de todo el esfuerzo que se hace la cantidad de niños que asisten a los Jardines y Salas Cunas es muy bajo y es solo de un 26% por lo que se están realizando iniciativas y otras acciones para poder llegar a un sector más amplio de la población, pero lo importante que esto no se ve en San Vicente.

SRA. PATRICIA PINO: Menciona que esto es parte de los compromisos del plan de Gobierno de la Sra. Presidenta donde una de las medidas tiene que ver con el aumento en la cobertura en el nivel de las Salas Cunas, debido a que no existen Salas Cunas en todos los sectores.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Les desea la mejor en este nuevo trabajo, y comenta que es muy importante el aumento de la población en la Comuna, donde han llegado personas incluso de otros países como es el caso de Haití por lo que solicita se pueda recibir a estos niños que de igual manera necesitan ser incluidos.

SRA. PATRICIA PINO: Comenta que cuando se habla de la inclusión desde el Jardín Infantil, la inclusión no tan solo es para los niños que tienen una necesidad educativa especial, sino que la inclusión se ve desde todo punto de vista como es el caso de su raza.

SR. GUIDO CARREÑO: Da la bienvenida a las Directoras de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, señala que este es un tema de política del Estado y tal como lo plantea el ex Presidente Piñera que en un eventual o posible cambio de Gobierno las cosas buenas se mantendrán, y como parte de esta tendencia política se compromete como Concejal para que las buenas políticas se integren el día de mañana y se mantengan.

SR. ALCALDE: Señala que lo importante es que realizaron la presentación oficial de cada Jardín y está claro que la cobertura es muy interesante debido a que existía una dificultad en este sentido en San Vicente y la nueva política de aumento de Salas Cuna en Chile del Ministerio de Educación Preescolar está dando frutos, desea el mayor de los éxitos a las Directoras de los diferentes Jardines y a la Directora Regional y agradece la gestión realizada para la implementación de estos dos nuevos Jardines en San Vicente, indica que es importante estar permanente contacto con DIDECO para así coordinar cualquier acción que vaya en beneficio de los Jardines y de las comunidades cercanas.

Da por finalizado este tema.

4.2.- Informe de Comisión de Subvenciones.



MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA EVALUACION SUBVENCIONES MUNICIPALES 2017

En San Vicente de Tagua Tagua, a 23 Marzo de 2017, sesiona la comisión evaluadora de las subvenciones Municipales según reglamento aprobado con fecha 28 de Diciembre de 2015 bajo decreto N° 5919. Que regula el procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones Municipales a personas de carácter público y privado.

Para tal efecto esta comisión es presidida por Directora de Desarrollo Comunitario, **SRA. PAMELA CARO ANGEL.**

Participando también de esta comisión:

- Director Unidad de Control
- Director de SECPLA
- Concejala María Teresa Fondón García
- Concejel Patricio Piña Lagos

Además participan como invitados consultores

- Dirección Administración y Finanzas
- Encargado Oficina Promoción Ciudadana y Organizaciones Comunitaria.

I.- Se presentaron a evaluación los siguientes proyectos:

- 1.- JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES, SUBVENCION PARA REALIZAR SEMANA LOS MAITENES, por un monto de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.
- 2.- CLUB ADULTO MAYOR SANTA RITA, SUBVENCION PARA REALIZAR PEÑA FOLCLORIKA LA ORILLA B2017, por un monto de \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.
- 3.- CLUB DEPORTIVO SAN ISIDRIO DE MONTE LORENZO, SUBVENCION PARA REALIZAR DOMADURAS Y BAILE, por un monto de \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.
- 4.- JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA, SUBVENCION PARA REALIZAR CELEBRACION DIA DE LA MADRE, por un monto de \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.

II.- Los Criterios utilizados por esta comisión serán:

- Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de Programas o proyectos específicos de beneficio directo a las personas objeto de atención de la institución y que estos programas estén relacionados con sus objetivos estatuarios.
- Que la entidad cumpla realmente un rol en la comuna o que su gestión constituya un beneficio a los vecinos de San Vicente de Tagua Tagua, lo cual se analizará en relación con la cobertura de beneficiarios de la comuna y su nivel socioeconómico.
- Que la institución tenga otras fuentes de financiamiento o aportes propios que reflejen un esfuerzo para captar recursos de otros sectores

III.- las Organizaciones favorecidas serán presentadas al Sr. Alcalde para que el H. Concejo de su resolución.

Ratifican esta Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales en 3 ejemplares, con Fecha 23 de Marzo de 2017:

• Director Unidad de Control

• Director Secretaria Comunal de Planificación

• Concejala María Teresa Fondón García

• Concejal Patricio Piña Lagos


PAMELA CARO ANGEL
 Directora de Desarrollo Comunitario
 Presidenta Comisión

SR. PATRICIO PIÑA: Da a conocer las Organizaciones beneficiadas con la Subvenciones:

1.- Junta de Vecinos Los Maitenes para realizar semana del sector, Subvención de \$400.000.-

2.- Club Adulto Mayor Santa Rita, para realizar Peña Folclórica, Subvención de \$300.000.-

3.- Club Deportivo San Isidro de Monter Lorenzo, para realizar Domaduras y Baile, Subvención de \$300.000.-

4.- Junta de Vecinos Bellavista, para realizar celebración Día de La Madre, Subvención de \$300.000.-

Quedará pendiente la Solicitud de la Junta de Vecinos de Rastrojos que solicitan Subvención para la adquirir un tractor corta césped, debido a que no está completa la información, por lo que sugiere a los Sres. Concejales que este tema sea analizado a través de un Proyecto de la Oficina del Deporte, ya que estas Subvenciones solo se están entregando a las Organizaciones para realizar la celebración de sus actividades de verano.

SR. ALCALDE: Opina que para los Clubes Deportivos existe un Fondo de Desarrollo Deportivo para que puedan postular.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Dice que les llamó la atención en la Comisión que las Organizaciones solicitan aportes que superan los aportes que ellos hacen, por lo que sugiere que se debe equilibrar ambos montos, además el aporte Municipal no puede ser superior al 50% del monto de una actividad, debido a que se debe entregar aportes a las otras Organizaciones, asimismo existen actividades que pueden ser canalizadas por otras vías como es el caso de la celebración del Día de la Madre, debido a que el monto del ítem de las Subvenciones ya se ha otorgado en su mayoría y solo se está en el mes de marzo.

SR. ALCALDE: Este es un tema que se debe analizar, debido a que cuando se puso el criterio para la Celebración de las Semanas de cada sector, era debido a que no son tantas localidades que realizan esta actividad, por lo tanto se dio prioridad ya que la da vida a los sectores e integra a la comunidad, pero se originaría un problema si todos solicitaran un aporte para poder realizar el Día de la Madre y este es un tema muy complejo y no es que se esté en contra de este tipo de celebraciones, sino es que la Municipalidad tiene que optimizar el uso de los recursos.

Respecto al Club Deportivo San Isidro y al Club de Adulto Mayor Santa Rita, están en las mismas condiciones ya que existen una gran cantidad de Clubes en la Comuna, y si se le entrega a uno, los restantes Clubes igual solicitaran un aporte, ejemplo el año pasado se entregó una Subvención a la Liga de Fútbol y a la Asociación de Fútbol debido a que convocan a muchas organizaciones.

Dice que el tema de las Subvenciones se debe volver analizar el Reglamento y dejar muy claro quiénes pueden postular a este tipo de Subvenciones, debido a que se está abriendo una posibilidad que traerá más conflictos que beneficios y no tan solo a esta Administración sino que a los mismos Concejales que están en más contacto con la Comunidad.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Señala que los únicos que cumplirían con el requisito sería la Junta de Vecinos Los Maitenes.

SR. GUIDO CARREÑO: Dice que generalmente cuando se solicitan apoyos es para ver el tema de la amplificación o para cancelar algunos artistas, pregunta si en la Municipalidad existe un equipo de amplificación que esté en buenas condiciones para poder que sea facilitado.

SR. ALCALDE: Responde que existe unos equipos de amplificación pero generalmente están ocupados en actividades propias de la Municipalidad, por lo que se podría generar una red de ingeniería a este tema, ejemplo que este año el FONDEVE sea destinado a una materia como es la amplificación, pero también se debe guiar a las Organizaciones para que adquieran cosas que presten un servicio y una utilidad. Sugiere que la Comisión de Subvenciones se reúna con DIDECO, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para analizar este tema y tener una opinión de cada uno de ellos.

SR. MARCELO ABARCA: Señala que aprobó el aumento que la Comisión solicitó, pero con el fin de que todos estuvieran de acuerdo en el sentido de que no se generaran más expectativas, compromisos o necesidades, porque está sucediendo lo que se había previsto, que recién se está en el mes de marzo y el presupuesto asignado para la Subvenciones ya fue entregado en su mayoría, acá existen dos caminos, uno es aprobar estas Subvenciones pero estando consientes que no se podrá seguir apoyando a más Organizaciones durante el año o se vuelve a analizar y hacer una planificación a largo plazo de las necesidades que se presentarán a futuro.

SR. PATRICIO PIÑA: Comenta que sería importante que las próximas solicitudes de Subvenciones primero fueran analizadas y revisadas por los Funcionarios encargados en DIDECO y además que se orientara a las Organizaciones con el fin de que no vuelva a suceder esta situación para que no quede como que el Concejo no tuvo la voluntad de aprobar.

SR. ALCALDE: Es importante revisar nuevamente el Reglamento y se vean los criterios y sean compartidos con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con el fin de ellos transmitan a las Juntas de Vecinos a lo que se puede o no postular.

Propone aprobar solamente la Subvención de la Junta de Vecinos de Los Maitenes.

SR. GUIDO CARREÑO: Manifiesta que sería importante que se entregara una Subvención de \$500.000.- a la Junta de Vecinos de Los Maitenes y así se pueda igualar a los aportes realizados en el verano a las otras Juntas de Vecinos.

SR. ALCALDE: Solicita al Sr. Secretario someta a votación la Subvención de \$500.000.- para la Junta Vecinos Los Maitenes.

SR. SECRETARIO: Solicita el Acuerdo para la aprobación de la Subvención por \$500.000.- para la Junta de Vecinos Los Maitenes para realizar Semana de los Maitenes.

SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.

SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.

SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.

SR. JOSE PATRICIO PIÑA: Aprueba.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.

SR. ALCALDE: Aprueba.

Se acuerda otorgar una Subvención de \$500.000.- a la Junta de Vecinos de la Localidad de Los Maitenes con cargo al Ítem 24-01-004, "Organizaciones Comunitarias", con el objeto de ayudar a financiar la "Semana de Los Maitenes".

Respecto a las otras tres peticiones, se rechazan ya que no se ajustan a los criterios establecidos en el, Reglamento para la entrega de estos aportes.

4.3.- Informe del Encargado Comunal de Seguridad Pública.

SR. SECRETARIO: Da lectura al Oficio N° 789 del Ministerio del Interior que tiene relación a lo que expondrá el Encargado de Seguridad Pública don Patricio Cáceres.

Subsecretaría de
Prevenición del Delito
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES

N° 0288... FECHA INFORME 15 MAR 2017...
DISTRIBUCION AL ALCALDE...
DE COM. ENCARGADO...
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA...
Fecha Despacho SECRETARÍA

OFICIO N° 789
MAT.: Lo que indica

SANTIAGO, 15 MAR 2017

DE : OSCAR CARRASCO CARRASCO
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : JAIME GONZÁLEZ RAMÍREZ
ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco de la reciente entrada en vigencia de la ley N° 20.965, que crea los Consejos Comunales y los Planes comunales de seguridad, publicada el día 4 de noviembre de 2016, me dirijo a usted con el fin de informarle los aspectos que nos comprometen en la implementación de la misma, tanto desde el ámbito municipal, como desde las obligaciones de esta Subsecretaría.

Según la nueva normativa, corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito llevar una nómina actualizada de las personas que ejercen la función de Secretario Ejecutivo de los Consejos Comunales y de los Directores de Seguridad Pública que hubieren sido nombrados.

Asimismo, mensualmente debe recibir la información de los consejos comunales de seguridad pública sobre la convocatoria, asistencia, temas tratados y acuerdos adoptados. Los municipios deben enviar dicha información dentro de los 10 días hábiles siguientes a cada sesión. Esta Subsecretaría ha elaborado un formato de acta de sesión, para facilitar compilación de dicha información.

Además, esta norma establece la obligación de emitir opinión sobre la coherencia de los planes comunales de seguridad pública con la Política Nacional de Seguridad Pública Interior y con los instrumentos de gestión y directrices de este ministerio en un plazo de 60 días hábiles desde la aprobación del plan comunal de seguridad pública por parte del Concejo Municipal.

Seguridad



Subsecretaría de
Prevenición del Delito
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

En ese contexto, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales que impone la nueva normativa, comunico a usted que hemos creado una casilla de correo electrónico para facilitar el intercambio de información entre esta entidad y las municipalidades del país (spd-seguridadcomunal@interior.gov.cl), por lo que le solicito dirigir la información indicada en el párrafo precedente por este medio.

En relación a las orientaciones técnicas y el formato de plan comunal al que hace alusión la ley N°20.965 se encuentran disponibles en la página web <http://consejoscomunales.spd.gov.cl/>, a la que pueden acceder también a través del sitio institucional de la Subsecretaría de Prevenición del Delito (<http://www.seguridadpublica.gov.cl/>).

Estamos convencidos que este ha sido un paso fundamental en la concreción de una política de Estado en materia de seguridad pública, en la que se releva la importancia del ámbito local en la definición de diversas formas de intervención, en el que el reconocimiento del territorio, nos permite considerar cada uno de los aspectos identitarios que la conforman. Durante este proceso quedamos a disposición para otorgar el apoyo técnico necesario desde esta Subsecretaría.

Estrechando los lazos de colaboración, permanente entre su municipio y esta Subsecretaría, se despide atentamente,



OSCAR CARRASCO CARRASCO
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA


PRM/XVE/pnm

SR. PATRICIO CACERES: Con respecto a la Ley 20.965 que crea los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública, comenta que falta elegir a los dos concejales que representarán al Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Comenta que las reuniones de este Consejo de Seguridad Pública serán mensuales y que la próxima semana se realizará la primera reunión.-

A este Consejo se deberá presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública, quién tendrá la facultad de fiscalizar que se vayan cumpliendo las metas, como así también las metas planteadas por la Oficina CONASE, SENDA, Oficina de Seguridad Ciudadana.

SR.GUIDO CARREÑO: Comenta que para la conformación es importante la participación de dos Concejales, pero cree que además este Consejo debería ser abierto a los demás concejales para plantear algunas situaciones o bien para escuchar los temas que se tratan.

SR. PATRICIO CACERES: Responde que el Ministerio señala la participación del Sr. Alcalde y en el caso del Concejo Municipal, están representados por los dos Concejales que establece la norma.

SR. ALCALDE: Solicita al Sr. Secretario someta a votación la representación del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública por parte de los Concejales Sr. Patricio Piña y Sr. Agustín Cornejo.

SR. SECRETARIO: Solicita el Acuerdo para la aprobación de los Concejales propuestos don Patricio Piña y Agustín Cornejo para constituir el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

SR. GUIDO CARREÑO: Aprueba.

SR. MARCELO ABARCA: Aprueba.

SRA. ROSA ZACCONI: Aprueba.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Aprueba.

SR. JOSE PATRICIO PIÑA: Aprueba.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Aprueba.

SR. ALCALDE: Aprueba.

Por tanto, se acuerda por unanimidad que los Concejales Sr. Agustín Cornejo Urzúa y Sr. Patricio Piña Lagos, representarán al Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública

PROBLEMAS SURGIDOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA LINFOSAN.

SR. JUAN PABLO RODRIGUEZ Dueño de Empresa LINFOSAN: Comenta que esta Empresa está en funcionamiento desde el año 1994, cuenta con una flota de 8 camiones y además baños químicos, prestando servicio a las 33 Comunas y al Gobierno Regional, actualmente está ubicado en su domicilio que es en Rastrojos, colindando con la Villa La Dehesa, por lo que se han generado algunas especulaciones de parte de los vecinos del sector, en relación a una posible contaminación y malos olores, pero señala que su anterior ubicación que era en Requegua nunca ocurrió nada de esto, por lo que hace entrega a los Srs. Concejales de un certificado de la Junta de Vecinos acreditando que nunca ocurrió ningún problema, asimismo los permisos están regularizados por el Servicio de Salud, pero en cuanto al permiso por parte de la

Municipalidad aún no es posible debido a que falta presentar un documento del cambio de uso de suelo, es por lo que solicita al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal que de acuerdo a lo que han presentado, que no existe contaminación y que se está en ayuda del medio ambiente, si existe una posibilidad para que la Directora de Rentas de un plazo prudente para poder regularizar este documento.

SR. ALCALDE: Da a conocer los certificados de las Juntas de Vecinos de Requegua y la Población La Alborada donde se da a conocer que no ocurrió ningún problema en estos sectores.

Este es un tema que para ser analizarlo se debe tener los antecedentes de la Dirección de Obras, por lo tanto esta solicitud quedará postergada para el próximo Concejo a la espera de dichos antecedentes.

5.- VARIOS

SR. GUIDO CARREÑO: Solicita que se le entregue la siguiente información:

- Documentación mensual presentada por la Empresa que tiene a cargo la mantención de las Áreas Verdes durante los años 2016 y 2017 a la fecha y sus respectivos comprobantes de pago de cotizaciones a sus trabajadores e informes correspondientes visados por quienes corresponden y los pagos realizados mensualmente a dicha Empresa.
- Las últimas Bases Administrativas del proceso de Licitación de Áreas Verdes con la respectiva evaluación y respaldo de las Empresas postulantes.
- Listado de los Club de Adulto Mayor y Talleres de la Mujer con las respectivas fechas y lugares donde se reúnen.
- Pago extra de los distintos Supermercados por el retiro de la basura mensual de los años 2016 y 2017 a la fecha.

Pregunta por el informe del camión grúa que se entregaría hoy y además por el caso del Funcionario Sr. Edmundo Sepúlveda, ya que a su criterio era falta de ética lo que estaba sucediendo y por último el si hay alguna respuesta en cuanto al tema de áreas verdes.

SR. ALCALDE: Responde en relación al Sr. Edmundo Sepúlveda deja de trabajar en la Municipalidad el día 31 de Marzo del presente año.

En relación a lo que había planteado la Sra. Rosa Zacconi que era posible solicitar los Certificados imposiciones de los trabajadores de áreas verdes, se realizó la consulta en la Dirección Regional del Trabajo y respondieron que no es posible ya que solo es facultad del Empleador y del trabajador pedir estos certificados, lo que sí puede solicitar la Municipalidad es la fiscalización, lo cual ya fue enviado a la Empresa respecto de las cotizaciones y la respuesta será entregada por la Dirección del Trabajo de acuerdo a fiscalización del estado de esta Empresa.

SR. GUIDO CARREÑO: Comenta que se les entregó la documentación de las Actividades de fin de año pero desea realizar unas preguntas y la respuesta debería ser entregada por la Directora del Departamento Social o por el Administrador y es en cuanto a la Empresa que se adjudicó don Emilio Miquel Núñez que fue la persona que cumplió con las Bases Administrativas según la Comisión Evaluadora, pero lo que llama su atención es en relación a la propuesta solicitada por el lugar, ya que habla de un presupuesto detallado y entregan fotografías del Centro de Eventos, pero no se especifica de quien es este Centro, pero a su vez se rechazó otra propuesta que era \$ 100.000 más económico que el anterior y cumplía con las Bases y es la Empresa Manantial que fue rechazada por no cumplir con la planimetría, y en cambio la Empresa aprobada no presenta la especificaciones del plano, debido a lo mismo pregunta al Administrador Municipal quien es el propietario del Club de Campo Pircas de Huilquiu.

SR. ALCALDE: Le indica a don Guido Carreño que lo que corresponde es que todas estas preguntas deben ser por escrito a los Directores de Servicio para que ellos respondan por escrito, según lo señalado por el Director de la Unidad de Control.

SR. GUIDO CARREÑO: Insiste en preguntar si el Camping es de propiedad del hermano del Administrador Municipal debido a que tiene antecedentes de que es así. Además el tema de la factura y del nombre que se utilizó quien no acredita experiencia y solo se contrató porque cumplió con las bases, asimismo le parece muy extraño y esto se lo dice a la Sra. Pamela Caro que presidió la Comisión que se haya aprobado algo donde se muestran fotos de un lugar, del cual en ningún momento se dice que son las Pircas de Huilquiu y si esto es verdad al momento que se le entregue la respuesta por escrito, el nombre que se podría dar a esta situación sería de tercerización ya que en las Bases se indica que no puede haber tema directo hasta un tercer grado, puede que legalmente esto esté permitido, pero éticamente de ser así pregunta al Sr. Alcalde si esto es correcto.

Inspección Mecánica del Camión Elevador

SR. ALCALDE: Hace entrega de la descripción del Camión Pluma presentada por la Directora de Obras y solicitado por el Concejo Municipal.

INFORME CAMIÓN PLUMA MITSUBISHI

Srta.

Mónica Cabezas Vargas

Directora de Obras.

De Acuerdo a lo solicitado en la inspección mecánica al camión pluma informo lo siguiente:

Camión Mitsubishi modelo Canter Año 1998, Motor 4600 cc, 120 Hp, Tracción simple y con grúa Marca Tadano, ambos equipo con procedencia de Japón.

Características de la pluma.

- Torre de la base gira en 360º
- Canasto puede girar en casi 360º
- Posee patas estabilizadoras con sensor de posición, es un dispositivo de seguridad que en caso de inestabilidad en el terreno bloquea el funcionamiento.
- Posee luces en las 4 patas
- El accionamiento hidráulico se encuentra en la parte posterior del camión y también posee accionamiento en el canastillo.

El camión se entregara pintado completo con las baterías nuevas, luces reparadas, cambios de aceites y filtros.

El brazo de la pluma tiene una extensión de 13,5 mts.

El Canastillo metálico es para 200 kilogramos y posee pedal de seguridad que bloquea los mandos, al soltar el pedal se reestablecen los mandos.

Los neumáticos se encuentran a Mitad de su vida útil.

De acuerdo a lo inspeccionado el vehículo está en buenas condiciones.

Es lo que puedo informar.

Se despide atentamente.

Asmed El Salug Salazar.

Mecánico Automotriz

San Vicente de Tagua Tagua

Asmed El Salug Salazar

22-03-2017

SR. MARCELO ABARCA: Pregunta si en realidad el Camión es del año 1998 ya que se había indicado que era del año 2010.

SR. ALCALDE: Dice que las dudas respecto a esta información se pueden tratar en el próximo Concejo.

SR. PATRICIO PIÑA: Manifiesta que se aprobaría o se rechazaría su compra y además se habían solicitado todos los detalles técnicos.

SR. AGUSTÍN CORNEJO: Recuerda que se solicitó un Informe con todos los detalles técnicos del camión, pero la votación por su compra no se vería en el concejo de hoy.

SR. GUIDO CARREÑO: Dice que estaba aprobado en base al Informe Técnico que se había entregado.

SR. FELIPE REYES: Explica que de los dos camiones recolectores se están elaborando los términos de referencia para realizar una contratación directa fundamentada en la normativa vigente, respecto al camión hidroelevador efectivamente se había comprometido a entregar una Ficha Técnica emitida por el mecánico, y lo que el Concejo deberá aprobar técnicamente es la celebración del Contrato por superar las 500 UTM, existe un acuerdo en que se manifestó que se estudiaría la Ficha Técnica para poder analizar si era técnicamente aceptado, pero bajo un criterio más de cuerpo colectivo en buena fe más que administrativamente esté la obligación de aprobar o rechazar aprobar o rechazar.

SR. ALCALDE: Dice que se aprobó la Modificación Presupuestaria para destinar un monto para la compra de los camiones recolectores y para el camión elevador, con esta Modificación Presupuestaria aprobada la Municipalidad tiene la facultad de adquirir.

SR. FELIPE REYES: Explica que se voto por la Modificación y de acuerdo a esto se comprometió a traer la Ficha Técnica y retrasar el proceso administrativo de la compra hasta que el Concejo estuviera en conocimiento de la Ficha Técnica.

SRA. ROSA ZACCONI: Dice que es como una pequeña trampa debido a que entregó su votación por la aprobación de la compra de dos camiones recolectores, pero no por el camión pluma hasta que se analizara el tema y no que se entregara un documento.

SR. FELIPE REYES: Dice que lo que se aprobó es la Modificación Presupuestaria que los recursos se cambian del ítem 22 al subtítulo 29, y más que una trampita como se refiere la Sra. Rosa Zacconi, fue el compromiso de no hacer nada ningún trámite administrativo hasta que estuviera en poder del Concejo la Ficha Técnica para que se tuviera el conocimiento de lo que se iba adquirir.

SR. PATRICIO PIÑA: Dice que en primer lugar se hablo de un camión del año 2010 y ahora se entrega una ficha del año 1998 este es un error bastante grande.

SR. FELIPE REYES: Explica al Sr. Patricio Piña que este es un concepto técnico y existe una homologación debido al modelo japonés y al no ser experto en camiones cometió un error verbal al afirmar que era año 2010.

SRA. ROSA ZACCONI: Considera que no se entregó la información en forma correcta, porque si es del año 1998 es muy distinto que sea del año 2010.

SR. ALCALDE: Propone que para el próximo Concejo asista un experto en tema de camiones para que de la respectiva explicación con el fin de poder tomar una decisión.

Da por finalizado este tema.

SR. GUIDO CARREÑO: Señala que estuvo en terreno en la Avenida Central cerca de la Villa Balmaceda donde los vecinos le dieron a conocer el caso de los dos puentes que existen en este sector los cuales son muy angostos y en caso de una emergencia pueden causar muchos problemas y además este camino tiempo atrás se regaba con el camión aljibe debido a que existe mucha tierra. Además pregunta a quien le pertenece la Calle Avenida Central desde el CESFAM hacia el oriente, es del SERVIU, la Municipalidad, Bienes Nacionales o de Ferrocarriles de Chile ya que sería importante poder ver la posibilidad de que en el futuro este camino sea asfaltado a lo menos hasta el sector de la Puntilla.

SR. ALCALDE: Responde que los caminos urbanos le corresponden al SERVIU y en cuanto a la realización de un asfalto en este camino, solo el diseño tiene un valor de \$40.000.000.- y debe ser cancelado con recursos propios, pero esto es imposible debido al déficit presupuestario que existe.

SR. GUIDO CARREÑO: Por último indica que envió un correo a la Directora de Obras con copia al Sr. Administrador en relación al caso del Jardín Semillita, debido a que con la construcción de la ciclo vía no quedó la posibilidad del poder estacionarse, sería importante que se vea a la brevedad este tema. Asimismo pregunta cuál es el plan de trabajo para la pintura de los pasos de cebra.

SR. ALCALDE: Responde que las pautas están dadas y los Concejales tienen la atribución de hacer solicitudes a los Directores de Servicio por escrito y los Directores tienen un plazo determinado para responder por escrito o por correo electrónico.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Señala que según el Reglamento Interno los Concejales no pueden estar con sus celulares sobre la mesa y además se debería ver cuántos varios puede dar cada Concejal.

No habiendo otros temas que tratar, se pone término a la Sesión, siendo las 20:00 horas.

OMAR RAMIREZ VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE